



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUL. 2008

RES.H.Nº 784-08

Expte.No.4065/08

VISTO:

La Resolución H.No.251/08 mediante la cual se autoriza la realización de las XV Jornadas Nacionales de Historia de la Educación "Tiempo, Destiempo y Contratiempo en la Historia de la Educación", y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Gerardo Bianchetti, integrante de la Comisión Organizadora, solicitó la modificación de la citada resolución en el sentido de dejar aclarado que la denominación de la actividad es : *XV Jornadas Argentinas de Historia de la Educación "Tiempo, Destiempo y Contratiempo en la Historia de la Educación"*;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.266/08 aconsejó que se haga lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Resolución H.No.251/08 conforme lo solicitado por el Prof. Gerardo Bianchetti, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de las XV JORNADAS ARGENTINAS DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN "TIEMPO, DESTIEMPO Y CONTRATIEMPO EN LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN", el que se llevará a cabo los días 29, 30 y 31 de octubre del corriente año."

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Prof. Gerardo Bianchetti, Escuela de Ciencias de la Educación y CUEH.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.